

## **Comité del Programa y Presupuesto**

**Vigésima primera sesión**  
**Ginebra, 9 a 13 de septiembre de 2013**

PROPUESTA DEL GRUPO AFRICANO  
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: LA GOBERNANZA EN LA OMPI

1. Argelia, en nombre del Grupo Africano, ha presentado una propuesta relativa al punto 8 del orden del día (La gobernanza en la OMPI), solicitando que dicha propuesta se distribuya como documento oficial en la vigésima primera sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC).

[Sigue la propuesta del Grupo  
Africano]

## PROPUESTA DEL GRUPO AFRICANO PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: LA GOBERNANZA EN LA OMPI

### Antecedentes:

1. En la decimosexta sesión del PBC se pidió a la Secretaría que elaborara un documento con comentarios de los Estados miembros antes de abril de 2011 a fin de que fuera examinado por el Comité del Programa y Presupuesto en su sesión de junio de dicho año. En ese documento tenía que figurar:

- a) información actualizada, sobre la base del Apéndice I del documento WO/GA/38/2, acerca de las estructuras de gobernanza de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales;
- b) comentarios de los Estados miembros en los que se expusieran sus puntos de vista sobre la gobernanza de la OMPI; y
- c) un examen de los documentos previos sobre la gobernanza de la OMPI.

2. La Secretaría elaboró el documento, que llevaba la signatura WO/PBC/17/2.Rev. En el documento se exponía una descripción concreta de la estructura de gobernanza de la OMPI, y una breve descripción de los órganos principales. En el documento figuraba asimismo un anexo con una versión actualizada de las estructuras de gobernanza de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales. En el Anexo se exponían las opiniones recibidas hasta 2011 de los Estados miembros de la OMPI sobre la gobernanza en la Organización. Los Estados miembros que formularon comentarios eran Alemania, Australia, China, Estados Unidos de América, Francia, Grupo Africano, Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG), Japón, Mónaco, Reino Unido, República de Corea.

3. En la decimoséptima sesión del PBC se examinó el documento preparado por la Secretaría sobre la estructura de gobernanza de la OMPI, el documento WO/PBC/17/2.Rev. En los debates de la decimoséptima sesión del PBC no se llegó a conclusiones definitivas sobre este asunto y se decidió que los Presidentes del Comité de Coordinación y del PBC elaboraran un documento de la Presidencia en el que figuraran los comentarios formulados por los Estados miembros, que se presentaría en la decimoctava sesión del PBC.

4. Los Presidentes del Comité de Coordinación y del PBC presentaron su informe en el documento WO/PBC/18/20. En dicho informe se señala que todos los Estados miembros consideraban que una de las opciones posibles sería introducir mejoras en la eficiencia del Comité de Coordinación y el PBC, para de esa forma colmar las carencias en la actual estructura de gobernanza sin tener que enmendar el Convenio de la OMPI. Asimismo se examinaban las estructuras de gobernanza de la OMPI, el Comité de Coordinación y el PBC, y los intentos anteriores de reforma constitucional.

5. En su decimoctava sesión, en septiembre de 2011, el PBC solicitó a la CCIS que examinara la cuestión de la gobernanza en la OMPI, teniendo en cuenta los documentos y las propuestas pertinentes presentados por los Estados miembros, con el fin de presentar lo antes posible a los Estados miembros un informe con sus recomendaciones. El PBC también solicitó al Presidente de la Asamblea General que convocara consultas informales para examinar el informe elaborado por la CCIS acerca de la gobernanza en la OMPI, con el fin de presentar recomendaciones concretas en la decimonovena sesión del PBC.

6. El documento WO/PBC/19/26 contiene el informe de la CCIS y los resultados de las consultas informales del Presidente de la Asamblea General. Éste invitó a los Estados miembros del PBC a “buscar fórmulas y maneras de impulsar los resultados, la eficacia y la

coordinación de las estructuras de gobierno de la OMPI”. La CCIS expresó su opinión a favor de que “toda recomendación de crear un órgano de gobierno adicional se realice exclusivamente sobre la base de un estudio detallado en el que se tengan en cuenta las cuestiones delicadas relacionadas con los aspectos diplomáticos e intergubernamentales propios de los niveles superiores de la gobernanza de la OMPI. Para realizar ese estudio detallado sería necesario contratar más personal con conocimientos específicos en la materia. Por lo tanto, la Comisión recomienda que los Estados miembros valoren asimismo la conveniencia de afrontar el gasto consiguiente.”

7. En la decimonovena sesión del PBC, la CCIS propuso revisiones de los Anexos del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI, en lo que atañe a la CCIS, el Auditor Externo y la Carta de Auditoría Interna.

8. En su decimonovena sesión, el PBC no se pronunció sobre la forma de avanzar, pero decidió que la cuestión de la gobernanza en la OMPI permaneciera en el orden del día de su vigésima sesión. En la vigésima sesión del PBC, los Estados miembros examinaron la elaboración de una lista de los elementos de la gobernanza de la OMPI que consideran necesario modificar, centrando su atención en las inquietudes, antes que en las cuestiones. También se sugirió dividir la cuestión de la gobernanza de la OMPI en distintas categorías de cuestiones para organizar mejor los debates. No se logró un acuerdo sobre el texto de esa decisión, por lo cual el PBC decidió mantener la cuestión de la gobernanza de la OMPI en el orden del día de su vigésima primera sesión.

### **Propuestas importantes presentadas por los Estados miembros sobre la forma de mejorar la gobernanza en la OMPI**

9. El documento WO/PBC/17/2.Rev. contiene propuestas y comentarios de los Estados miembros sobre las formas de mejorar de la gobernanza en la OMPI. Esas propuestas aún no han sido examinadas a fondo en el PBC. Sin perjuicio de esas propuestas y comentarios, se exponen a continuación ideas y propuestas concretas, extraídas de las presentaciones de los Estados miembros sobre la forma de mejorar la gobernanza en la OMPI. Se presentan con el fin de propiciar el inicio y el avance de los debates, así como el examen por los Estados miembros de la forma de mejorar la gobernanza en la OMPI:

- 1) Mejorar la labor del Comité del Programa y Presupuesto:
  - El PBC se reunirá regularmente dos veces al año en sesiones de cinco días.
  - El PBC debería examinar regularmente asuntos relacionados con los recursos humanos.
  - Los documentos de trabajo se traducirán en seis idiomas y se publicarán en el sitio web dos meses antes de las reuniones, de modo que las delegaciones puedan examinarlos y celebrar consultas al respecto.
- 2) Mejorar la labor del Comité de Coordinación:
  - Actualmente, el Comité de Coordinación se reúne de manera irregular una vez al año con ocasión de la Asamblea General. Al Comité de Coordinación podrían conferírsele funciones ejecutivas; además, podrían convocarse reuniones del Comité con más regularidad.
  - Debe establecerse una clara división de responsabilidades entre el PBC y el Comité de Coordinación.
  - El Comité de Coordinación es el único órgano que tiene por mandato establecer / enmendar / modificar el orden del día de la Asamblea General.

- Los documentos de trabajo se traducirán en seis idiomas y se publicarán en el sitio web dos meses antes de las reuniones, de modo que las delegaciones puedan examinarlos y celebrar consultas al respecto.
- 3) Mejorar la interacción de los Estados miembros con la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS):
- Se constituirá un grupo de trabajo del PBC más pequeño dedicado específicamente a considerar las recomendaciones de la CCIS / DCI y a formular recomendaciones al PBC.
  - Se celebrarán reuniones de la CCIS trimestralmente a fin de dedicar tiempo a los presidentes regionales y las delegaciones interesadas.
  - La CCIS elaborará informes trimestrales a fin de incluir los comentarios o las intervenciones de los presidentes regionales y otras delegaciones.
  - Se elaborarán informes de reunión trimestrales que se distribuirán al término de las reuniones y se incluirán como parte de la documentación del PBC, en especial, la documentación disponible en Internet.
  - La CCIS seguirá elaborando una reseña anual para presentarla al PBC en la que se recogerán las opiniones de los grupos regionales y los Estados miembros sobre las cuestiones examinadas.
- 4) Mejorar la interacción de los Estados miembros con los auditores:
- Debería mejorarse la interacción de los auditores con los Estados miembros mediante la celebración de reuniones periódicas y de carácter oficial.
- 5) Establecer un mecanismo justo y eficiente para la elección de los presidentes y vicepresidentes de los órganos de la OMPI.
- Mejorar los procesos de selección de presidentes y vicepresidentes de los órganos de la OMPI. Asegurar la calidad, imparcialidad y experiencia de los presidentes y los vicepresidentes y el establecimiento de un proceso de selección transparente.

### **Pasos siguientes**

10. Se invita a los miembros del PBC a que examinen las anteriores propuestas o ideas, encaminadas a mejorar la gobernanza de la OMPI, y presten asesoramiento respecto de las mismas. Los debates podrán proseguirse en las reuniones entre sesiones del PBC, que pueden celebrarse en febrero de 2014, a fin de presentar recomendaciones específicas en la vigésima segunda sesión del PBC.

[Fin del documento]